



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 30772/2009, por el cual la docente Luján Mabel Duro solicita retomar la dedicación exclusiva el cargo interino de Profesor Titular que ostenta, a cuyo fin se ha dictado la Resolución HCACETS N° 127/09; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

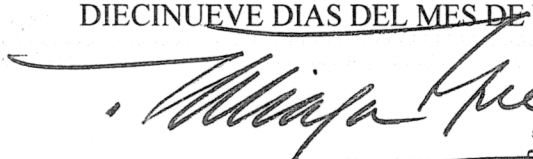
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

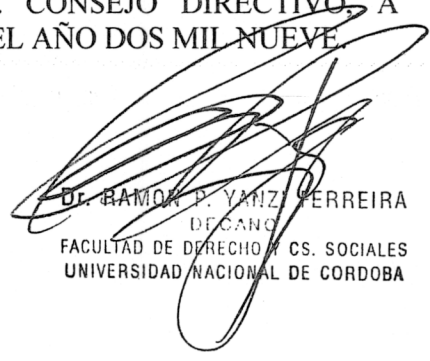
Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 127/09, y en consecuencia autorizar el reintegro a la dedicación exclusiva del cargo interino de Profesor Titular de la docente Lic. **Luján Mabel DURO**, Legajo 27.083; y dejar sin efecto a partir del día 3 de setiembre de 2009, la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Escuela de Trabajo Social aprobada mediante Resolución Rectoral N° 1509/09.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZ PERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 387/09.-